

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda****INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)**

- 14** *RESOLUCIÓN R/RA0967/13, de 21 de junio de 2013, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Amina Hizi Hizi.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución R/RA0967/13, del Director del Área Económico-Administrativa, por la que se resuelve denegar la solicitud de reducción en el precio del arriendo a doña Amina Hizi Hizi, respecto de la vivienda sita en la calle de Navarra, número 37, escalera 1, planta segunda, puerta E, Villanueva de la Cañada (Madrid), se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Servicio de Administración I, del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 21 de junio de 2013.—La Directora-Gerente (Decreto 38/2013, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno), Ana Gomendio López de Asiaín.

(01/2.628/13)

